

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 11



ENTIDAD: PROGRAMA PARA LA GENERACION DE EMPLEO SOCIAL INCLUSIVO - TRABAJA PERU
Nro de Identificación : 1066

N°	Fecha de solicitud	N° de Solicitud de Modificación	META	Área usuaria	Código ítem N°	Descripción del ítem	Clasificador de Gasto	Precio Unitario	Unidad Medida	CANTIDAD Y/O VALORES					
										CMN (Información actual)		EXCLUSION		INCLUSION	
										Cantidad Total	Valor Total	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
1	7-Mar	004-TP/DE/UA-CFS	013	COORDINACIÓN FUNCIONAL DE SISTEMAS	767400060858	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA HP COD. REF. CE255X NEGRO	23 1 5 1 2	516.19	UNIDAD	4	2,064.76	4	2,064.76		
2	7-Mar	004-TP/DE/UA-CFS	013	COORDINACIÓN FUNCIONAL DE SISTEMAS	767400062651	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA RICOH COD. REF. 407823 NEGRO	23 1 5 1 2	337.008	UNIDAD	120	40,440.96	120	40,440.96		
3	7-Mar	004-TP/DE/UA-CFS	013	COORDINACIÓN FUNCIONAL DE SISTEMAS	767400062359	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA RICOH COD. REF. 842124 NEGRO	23 1 5 1 2	223.2678	UNIDAD	25	5,581.70	25	5,581.70		
4	7-Mar	004-TP/DE/UA-CFS	013	COORDINACIÓN FUNCIONAL DE SISTEMAS	767400062681	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA RICOH COD. REF. 842126 NEGRO	23 1 5 1 2	256.9685	UNIDAD	25	6,424.21	25	6,424.21		
5	7-Mar	004-TP/DE/UA-CFS	013	COORDINACIÓN FUNCIONAL DE SISTEMAS	767400063105	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA RICOH COD. REF. 418477 NEGRO	23 1 5 1 2	431	UNIDAD					70	30,170.00
6	7-Mar	004-TP/DE/UA-CFS	013	COORDINACIÓN FUNCIONAL DE SISTEMAS	767400062651	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA RICOH COD. REF. 407823 NEGRO	23 1 5 1 2	394	UNIDAD					40	15,760.00
7	7-Mar	004-TP/DE/UA-CFS	013	COORDINACIÓN FUNCIONAL DE SISTEMAS	767400062359	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA RICOH COD. REF. 842124 NEGRO	23 1 5 1 2	260	UNIDAD					10	2,600.00
8	7-Mar	004-TP/DE/UA-CFS	013	COORDINACIÓN FUNCIONAL DE SISTEMAS	767400062681	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA RICOH COD. REF. 842126 NEGRO	23 1 5 1 2	312	UNIDAD					12	3,744.00
									Total General en S/.	174	54,511.63	174	54,511.63	132	52,274.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la entidad u organización de la entidad.
 2/ En caso la solicitud de modificación corresponda a lo establecido en el literal 27.4 del artículo 27 de la Directiva, la entidad u organización de la entidad incluye un campo en el cual cita el documento que sustenta lo solicitado por el Área usuaria.
 3/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad u Organización de la Entidad, se suscribe:


 PROGRAMA TRABAJA PERÚ
 Lic. Jerry Fajal Cantalero - Samarang
 Responsable de la Coordinación

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la CAP


 PROGRAMA TRABAJA PERÚ
 Sabina Milagros Olguin Galarza
 Jefa de la Unidad de Administración

Firma 2 : Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad